

ADENDA A

**Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho
ADENDA ESCENARIO de docencia A MULTIMODAL**

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación: XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

24/09/2020

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==

PÁGINA

1/83




XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==

Marque la titulación correspondiente:

GDER GCPA GCRI GRYH......GDEA/FDEA XAYD
 XAID XDYF XDYR XDYP XDYC XSYP
 GRIN XIYD XIYP..........XGYI..........XAIY..........XIYF....

Asignatura: Derecho penal I	Código(s): 101015, 101015/905029, 101015/105015, 901017 (L1 y L2), 902017, 904016, 903017, 104015, 906018
Departamento: Derecho público (Área de Derecho penal)	
Responsable de la asignatura: Pastora García Álvarez	
<p>Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)</p>	
No se modifica.	
<p>Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).</p>	
<p>En este escenario A, durante las semanas 13 y 14 del semestre, la enseñanza será on line. Las EB se realizarán on line de forma, preferiblemente, sincrónica a través de la herramienta blackboard del aula virtual, en el mismo horario de clases oficial.</p> <p>Las EPDs que, en su caso, puedan desarrollarse durante estas dos semanas, se realizarán también de forma on line, de forma sincrónica o asincrónica, los detalles se ofrecerán en la guía específica de la asignatura.</p> <p>Las tutorías se desarrollarán de forma presencial y online.</p>	
<p>Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)</p>	

Código Seguro de verificación: XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==	PÁGINA	2/83
 XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==			

Se mantiene el sistema de evaluación publicado en la Guía general de la asignatura que será desarrollado en la Guía Específica de la misma. El examen será presencial, salvo que las circunstancias lo impidan, en cuyo caso se desarrollará on line.

(A rellenar por el responsable del área)

Validación: SI NO

Motivación: Los cambios que se proponen son los imprescindibles para el escenario A.

Código Seguro de verificación: XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==	PÁGINA 3/83



XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==

ADENDA B

Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho

ADENDA ESCENARIO de docencia B 100% NO PRESENCIAL

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación: XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

24/09/2020

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==

PÁGINA

4/83




XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==

Marque la titulación correspondiente:

GDER GCPA GCRI GRYH......GDEA/FDEA XAYD
 XAID XDYF XDYR XDYP XDYC XSYP
 GRIN XIYD XIYP..........XGYI..........XAIY..........XIYF....

Asignatura: Derecho penal I	Código(s):101015, 101015/905029, 101015/105015, 901017 (L1 y L2), 902017, 904016, 903017, 104015, 906018.
Departamento: Derecho público (Área de Derecho penal)	
Responsable de la asignatura: Pastora García Álvarez	
Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)	
No hay cambios.	
Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).	
<p>Todas las EB se desarrollarán on line de forma, preferiblemente, sincrónica a través de la herramienta Blackboard del aula virtual en el mismo horario de clases.</p> <p>Las EPDs se realizarán de forma on line, de manera sincrónica o asincrónica, los detalles se ofrecerán en la Guía específica de la asignatura.</p> <p>Las tutorías se desarrollarán de forma online.</p>	
Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)	

Código Seguro de verificación: XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==	PÁGINA	5/83
 XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==			


El examen se realizará de forma on line y se especificará en la Guía específica de la asignatura cómo se materializará el mismo.

(A rellenar por el responsable del área).

Validación: SI NO

Motivación: Se cambia el medio a través del cual se realizarán los exámenes en las distintas convocatorias oficiales.

Código Seguro de verificación: XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==	PÁGINA 6/83
 XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==			

ADENDA A

**Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho
ADENDA ESCENARIO de docencia A MULTIMODAL**

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación: XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==	PÁGINA 7/83



XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==

Marque la titulación correspondiente:

GDER GCPA GCRI GRYH..... GDEA/FDEA XAYD
 XAID XDYF XDYR XDYP XDYC XSYP GRIN
 XIYD XIYP..... XGYI..... XAIY..... XIYF.....

Asignatura: DERECHO PENAL ECONÓMICO	Código(s): 101028; 107028; 901043; 903054; 904050
Departamento: DERECHO PÚBLICO	
Responsable de la asignatura: ALFONSO GALÁN MUÑOZ	
<p>Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)</p> <p>El contenido de esta adenda no anula lo referente al apartado 5 "Contenido" de la guía general. Para el escenario A se plantea el mismo temario/contenido.</p>	
<p>Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).</p> <p>El contenido de esta adenda modifica el apartado 6 "Metodología y recursos" de la guía general. Conforme al Acuerdo Marco de la Universidad Pablo de Olavide, de fecha 29 de junio de 2020, para el escenario A se plantea la siguiente metodología: a) las Enseñanzas Básicas (EB) serán presenciales en las 6 primeras semanas, cuando la asignatura se imparta durante la primera mitad del cuatrimestre, y en las 5 primeras semanas, cuando lo haga durante la segunda mitad, pasando a impartirse de forma <i>online</i> en la semana 7, cuando la asignatura se imparta durante la primera mitad del cuatrimestre, y durante las semanas 6 y 7, cuando lo haga en la segunda mitad. La docencia online de las EB se impartirá de forma sincrónica: desarrollo de clases en los horarios asignados con interacción sincrónica profesor/a-alumno/a mediante las herramientas disponibles en el campus virtual de la Universidad; b) las Enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) serán presenciales en las 6 primeras semanas, cuando la asignatura se imparta durante la primera mitad del cuatrimestre, y durante las 5 primeras semanas, en caso de que se impartan durante la segunda mitad del</p>	

Código Seguro de verificación: XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==	PÁGINA	8/83
 XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==			

cuatrimestre, pasando a ser *online* en la semana 7, cuando la asignatura se imparta durante la primera mitad del cuatrimestre, y en las semanas 6 y 7 cuando se imparta durante la segunda mitad. Las EPDs desarrolladas online se podrán impartir tanto en la forma sincrónica como asincrónica (interacción asincrónica profesor/a-alumno/a mediante las herramientas disponibles en el campus virtual de la Universidad), según lo aconsejen cuestiones de contenido de la EPD o del sistema de evaluación. La docencia presencial y la *online* sincrónica se realizará en las horas de inicio y fin establecidas en los horarios semanales. En conjunto, las EB y las EPD en modalidad presencial y *online* sincrónica sumarán, como mínimo, el 80% de las horas de docencia.

Las tutorías se realizarán presencialmente, cuando ello sea posible, en el horario previamente comunicado o alternativamente, online a través de las herramientas virtuales de la Universidad.

Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)

El contenido de esta adenda no anula lo referente al apartado 7 "Criterios generales de evaluación" de la guía general, salvo el hecho de que el examen en el escenario A podría celebrarse *online* a través de las herramientas virtuales de la Universidad si, llegado el día, las circunstancias sanitarias lo obligasen.

(A rellenar por el responsable del área)

Validación: SI NO

Motivación: Los cambios propuestos son los indispensables para el escenario A.

Código Seguro de verificación: XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==	PÁGINA	9/83
 XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==			

ADENDA B

Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho

ADENDA ESCENARIO de docencia B 100% NO PRESENCIAL

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación: XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

24/09/2020

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==

PÁGINA

10/83




XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==

Marque la titulación correspondiente:

GDER GCPA GCRI GRYH .GDEA/FDEA XAYD
 XAID XDYF XDYR XDYP XDYC XSYP GRIN
 XIYD XIYP..........XGYI..........XAIY..........XIYF.....


Asignatura: DERECHO PENAL ECONÓMICO	Código(s): 101028; 107028; 901043; 903054; 904050
Departamento: DERECHO PÚBLICO	
Responsable de la asignatura: ALFONSO GALÁN MUÑOZ	
<p>Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)</p>	
<p>El contenido de esta adenda no anula lo referente al apartado 5 “Contenido” de la guía general. Para el escenario B se plantea el mismo temario/contenido.</p>	
<p>Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).</p>	
<p>El contenido de esta adenda modifica el apartado 6 “Metodología y recursos” de la guía general. Conforme al Acuerdo Marco de la Universidad Pablo de Olavide, de fecha 29 de junio de 2020, para el escenario B se plantea la siguiente metodología: a) las Enseñanzas Básicas (EB) serán todas <i>online</i> (realizándose generalmente de forma sincrónica: desarrollo de clases en los horarios asignados con interacción sincrónica profesor/a-alumno/a mediante las herramientas disponibles en el campus virtual de la Universidad; pudiendo ser ocasionalmente también forma asincrónica: interacción asincrónica profesor/a-alumno/a mediante las herramientas disponibles en el campus virtual de la Universidad); b) las Enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) serán todas <i>online</i>, tanto en la forma sincrónica como asincrónica, según lo aconsejen cuestiones de contenido de la EPD o del sistema de evaluación. La docencia <i>online</i> sincrónica se realizará en las horas de inicio y fin establecidas en los horarios semanales. En conjunto, las EB y las EPD en modalidad <i>online</i> sincrónica sumarán, como mínimo, el 80% de las horas de docencia.</p>	

Código Seguro de verificación: XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==	PÁGINA 11/83
 XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==			

Las tutorías se realizarán online a través de las herramientas virtuales de la Universidad.
Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)
El contenido de esta adenda no anula lo referente al apartado 7 "Criterios generales de evaluación" de la guía general, salvo el hecho de que el examen en el escenario B se celebrará <i>online</i> a través de las herramientas virtuales de la Universidad.
<p>(A rellenar por el responsable del área).</p> Validación: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Motivación: Los cambios propuestos son los imprescindibles para el escenario B.

Código Seguro de verificación: XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==	PÁGINA 12/83
 XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==			

ADENDA A

**Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho
ADENDA ESCENARIO de docencia A MULTIMODAL**

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación: XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

24/09/2020

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==

PÁGINA

13/83




XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==

Marque la titulación correspondiente:

GDER GCPA GCRI GRYH.....GDEA/FDEA XAYD
 XAID XDYF XDYR XDYP XDYC XSYP
 GRIN XIYD XIYP.....XGYI.....XAIY.....XIYF....

Asignatura: Criminología	Código(s):101049, 905074
Departamento: Derecho Público	
Responsable de la asignatura: M ^a del Valle Sierra López	
<p>Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)</p>	
No proceden modificaciones.	
<p>Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).</p>	
<p>Se modifica, dentro del apartado 6, la metodología general, cuyos puntos primero y segundo pasan a ser los siguientes:</p> <p>“1.- Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos mediante el método de la lección presencial o virtual, de forma sincrónica o asincrónica.</p> <p>2.- Resolución de supuestos prácticos en clases presenciales o virtuales participativas.”</p> <p>3 y 4 quedan como están.</p> <p>Dentro de los subapartados 2 y 3 del apartado 6, se incluirán, respectivamente, las siguientes notas:</p>	

Código Seguro de verificación: XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==	PÁGINA	14/83
 XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==			

EB: La EB se desarrollará en un modelo presencial y un modelo de enseñanza online sincrónica o asincrónica.

EPDs: Las EPDs se desarrollarán en un modelo presencial y un modelo de enseñanza online sincrónica o asincrónica.

Finalmente, se aclara que las tutorías podrán ser presenciales o de forma online sincrónica y asincrónica.

Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)

Procede modificación en el apartado 7 de la Guía General (Criterios generales de evaluación), en el inicio de su párrafo final, que comienza así: “La estructura del examen de la prueba final será escrito”, y pasaría a decir: “La estructura de los exámenes será preferentemente escrita, o, en caso necesario, oral, de forma presencial u online”. El resto del párrafo queda igual.

También debe modificarse, dentro de este mismo apartado 7, la descripción de la convocatoria extraordinaria de noviembre. En su párrafo final, donde dice “Este examen será escrito y constará de preguntas teóricas o teórico-prácticas de desarrollo, a determinar en la guía específica.”, debe decir “Esta examen será preferentemente escrito, o, en caso necesario, oral, de forma presencial u online, y constará de preguntas teóricas o teórico-prácticas de desarrollo”.

(A rellenar por el responsable del área)

Validación: SI NO

Motivación: Los cambios que se proponen son los imprescindibles para el escenario A.

Código Seguro de verificación: XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==	PÁGINA	15/83


XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==

ADENDA B

Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho

ADENDA ESCENARIO de docencia B 100% NO PRESENCIAL

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación: XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

24/09/2020

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==

PÁGINA

16/83




XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==

Marque la titulación correspondiente:

GDER GCPA GCRI GRYH..... GDEA/FDEA XAYD
 XAID XDYF XDYR XDYP XDYC XSYP
 GRIN XIYD XIYP..... XGYI..... XAIY..... XIYF....

Asignatura: Criminología	Código(s): 101049, 905074
Departamento: Derecho Público	
Responsable de la asignatura: M ^a del Valle Sierra López	
<p>Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)</p>	
No hay modificaciones	
<p>Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).</p>	
<p>Se modifica, dentro del apartado 6, la metodología general, cuyos puntos primero y segundo pasan a ser los siguientes:</p> <p>“1.- Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos mediante el método de la lección virtual, de forma sincrónica o asincrónica.</p> <p>2.- Resolución de supuestos prácticos en clases online participativas.”</p> <p>3 y 4 quedan como están.</p>	

Código Seguro de verificación: XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==	PÁGINA 17/83
 XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==			

Dentro de los sub-apartados 2 y 3 del apartado 6, se incluirán, respectivamente, las siguientes notas:

EB: La EB se desarrollará en un modelo de enseñanza online sincrónica o asincrónica.

EPDs: Las EPD se desarrollarán en un modelo de enseñanza online sincrónica o asincrónica.

Finalmente, se aclara que las tutorías serán de forma online sincrónica y asincrónica.


Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)

El examen será realizado mediante las herramientas de evaluación del Aula Virtual por la imposibilidad de hacerlo de forma presencial.

(A rellenar por el responsable del área).

Validación: SI NO

Motivación: Los cambios que se proponen son los necesarios para el escenario B.

<p>Código Seguro de verificación: XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==	PÁGINA 18/83
 XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==			

ADENDA B

Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho

ADENDA ESCENARIO de docencia B 100% NO PRESENCIAL

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación: XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

24/09/2020

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==

PÁGINA

19/83




XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==

Marque la titulación correspondiente:

GDER GCPA GCRI GRYH......GDEA/FDEA XAYD
 XAID XDYF XDYR XDYP XDYC XSYP
 GRIN XIYD XIYP..........XGYI..........XAIY..........XIYF....

Asignatura: Introducción a la Criminología	Código(s): 104001, 906004
Departamento: Derecho Publico	
Responsable de la asignatura: M. Viviana Caruso Fontán	
Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)	
No se modifica el temario.	
Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).	
En caso de pasar al modelo B, las clases EB se desarrollarán en su mayor parte mediante la modalidad online sincrónica. En el caso de las EPD, se utilizarán ambos modelos de docencia, online sincrónico y asincrónico a través de la entrega de trabajos. El formato escogido para cada una de las clases se especificará en la Guía Específica de la asignatura.	
Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)	
Se tratará de un examen a través de la plataforma Blackboard con preguntas de desarrollo. Se indicarán más detalles en la Guía específica de la asignatura.	
(A rellenar por el responsable del área). Validación: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Motivación: Se cambia el medio de impartición de la docencia y el medio a través del cual se realizarán los exámenes en las distintas convocatorias oficiales.	

Código Seguro de verificación: XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==	PÁGINA	20/83
 XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==			

ADENDA A

**Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho
ADENDA ESCENARIO de docencia A MULTIMODAL**

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación: XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

24/09/2020

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==

PÁGINA

21/83



XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==

Marque la titulación correspondiente:

GDER GCPA GCRI GRYH GDEA/FDEA XAYD
 XAID XDYF XDYR XDYP XDYC XSYP
 GRIN XIYD XIYP..........XGYI..........XAIY..........XIYF....

Asignatura: Introducción a la Criminología	Código(s): 104001, 906004
Departamento: Derecho Público	
Responsable de la asignatura: M. Viviana Caruso Fontán	
Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)	
No se modifica el temario	
Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).	
Durante las 12 primeras semanas se procederá a realizar las clases de forma presencial. Durante las semanas 13 y 14 se desarrollarán las clases en modalidad online, se especificará en la Guía específica la modalidad sincrónica o asincrónica escogida. Las tutorías se desarrollarán de forma presencial y online.	
Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)	
No hay modificación que señalar, salvo que si las circunstancias impiden el examen presencial, éste se realizará on line.	
(A rellenar por el responsable del área)	
Validación: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	


Código Seguro de verificación: XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==	PÁGINA	22/83
 XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==			

Motivación: Los cambios que se proponen son los imprescindibles para el escenario A.

Código Seguro de verificación: XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==	PÁGINA 23/83



XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==

ADENDA A

**Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho
ADENDA ESCENARIO de docencia A MULTIMODAL**

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación: XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==	PÁGINA 24/83



XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==

Marque la titulación correspondiente:

GDER GCPA GCRI GRYH......GDEA/FDEA XAYD
 XAID XDYF XDYR XDYP XDYC XSYP
 GRIN XIYD XIYP..........XGYI..........XAIY..........XIYF....

Asignatura: Política Criminal y Prevención y Tratamiento de la Delincuencia	Código(s): 104012 y 906020
Departamento: Derecho Público	
Responsable de la asignatura: Salvador Cutiño Raya	
Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)	
No hay modificación	
Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).	
Semana 13 y 14 online según el Plan de la Facultad de Derecho. EB carácter asíncrono y EPD carácter síncrono.	
Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)	
No hay modificación, pero el examen si, por las circunstancias no pudiera realizarse de forma presencial, se realizará de forma on line.	
(A rellenar por el responsable del área)	

Código Seguro de verificación: XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==	PÁGINA 25/83



XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==

Validación: SI NO

Motivación: Los cambios propuestos son los imprescindibles para el escenario A.

Código Seguro de verificación: XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==	PÁGINA 26/83



XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==

ADENDA B

Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho

ADENDA ESCENARIO de docencia B 100% NO PRESENCIAL

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación: XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

24/09/2020

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==

PÁGINA

27/83




XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==

Marque la titulación correspondiente:

GDER GCPA GCRI GRYH......GDEA/FDEA XAYD
 XAID XDYF XDYR XDYP XDYC XSYP
 GRIN XIYD XIYP..........XGYI..........XAIY..........XIYF....

Asignatura: Política Criminal y Prevención y Tratamiento de la Delincuencia	Código(s): 104012 y 906020
Departamento: Derecho Público	
Responsable de la asignatura: Salvador Cutiño Raya	
Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)	
No hay modificación	
Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).	
Se combinarán sesiones síncronas y asíncronas según la programación que se detalle en la guía específica y se comunicará al alumnado en el aula virtual.	
Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)	
Se priorizará la evaluación continua, otorgando a las enseñanzas prácticas y de desarrollo un peso del 50% de la calificación final. La evaluación de estos conocimientos se realizará tanto en la EPD como en la EB, incluyendo algún trabajo extra mas allá de las actividades inicialmente previstas para la EPD.	

Código Seguro de verificación: XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==	PÁGINA 28/83
 XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==			


Por tanto la nota de la EPD podrá ser de hasta 5 puntos y la EB de hasta otros 5 puntos. Para poder sumar la calificación obtenida durante la evaluación continua, en la prueba final será necesario haber obtenido un mínimo de 2,5.

(A rellenar por el responsable del área).

Validación: SI NO

Motivación: Los cambios propuestos se adecuan al escenario B.

Código Seguro de verificación: XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==	PÁGINA 29/83
 XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==			

ADENDA A

Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho

ADENDA ESCENARIO de docencia A MULTIMODAL

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación: XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

24/09/2020

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==

PÁGINA

30/83



XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==

Marque la titulación correspondiente:

GDER GCPA GCRI GRY..... GDEA/FDEA XAYD
 XAID XDYF XDYR XDYP XDYC X XSYP
 GRIN XIYD XIYP..... XGYI..... XAIY..... XIYF....

Asignatura: TEORÍAS DE LA CRIMINALIDAD	Código(s):104014, 906031
Departamento: DERECHO PÚBLICO	
Responsable de la asignatura: DRA.SILVIA MENDOZA CALDERÓN	
<p>Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)</p>	
<p>El contenido de esta adenda no anula lo referente al apartado 5 "Contenido" de la guía general. Para el escenario A se plantea el mismo temario/contenido.</p>	
<p>Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).</p>	
<p>El contenido de esta adenda modifica el apartado 6 "Metodología y recursos" de la guía general. Conforme al Acuerdo Marco de la Universidad Pablo de Olavide, de fecha 29 de junio de 2020, para el escenario A se plantea la siguiente metodología: a) las Enseñanzas Básicas (EB) serán presenciales en las 12 primeras semanas y <i>online</i> en las semanas 13 y 14 (realizándose de forma sincrónica: desarrollo de clases en los horarios asignados con interacción sincrónica profesor/a-alumno/a mediante las herramientas disponibles en el campus virtual de la Universidad); b) las Enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) serán presenciales cuando se celebren en las semanas 1 a 12 y las que se celebren en las semanas 13 y 14 serán <i>online</i>, tanto en la forma sincrónica como asincrónica (interacción asincrónica profesor/a-alumno/a mediante las herramientas disponibles en el campus virtual de la Universidad), según lo aconsejen cuestiones de contenido de la EPD o del sistema de evaluación. La docencia presencial y la <i>online</i> sincrónica se realizará en las horas de</p>	

Código Seguro de verificación: XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==	PÁGINA 31/83
 XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==			

inicio y fin establecidas en los horarios semanales. En conjunto, las EB y las EPD en modalidad presencial y *online* sincrónica sumarán, como mínimo, el 80% de las horas de docencia.

En relación a las tutorías, éstas se realizarán presencialmente cuando ello sea posible, en el horario previamente comunicado o alternativamente, online a través de las herramientas virtuales de la Universidad.

Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)

El contenido de esta adenda no anula lo referente al apartado 7 "Criterios generales de evaluación" de la guía general, salvo el hecho de que el examen en el escenario A podría celebrarse *online* a través de las herramientas virtuales de la Universidad si, llegado el día, las circunstancias sanitarias lo obligasen.

(A rellenar por el responsable del área)

Validación: SI NO

Motivación: Los cambios son necesarios para la modalidad A

Código Seguro de verificación: XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==	PÁGINA 32/83



XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==

ADENDA B

Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho

ADENDA ESCENARIO de docencia B 100% NO PRESENCIAL

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación: XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

24/09/2020

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==

PÁGINA

33/83




XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==

Marque la titulación correspondiente:

GDER GCPA GCRI GRY..... GDEA/FDEA XAYD
 XAID XDYF XDYR XDYP XDYC XSYP
 GRIN XIYD XIYP..... XGYI..... XAIY..... XIYF....

Asignatura: TEORÍAS DE LA CRIMINALIDAD	Código(s): 104014, 906031
Departamento: DERECHO PÚBLICO	
Responsable de la asignatura: DRA. SILVIA MENDOZA CALDERÓN	
<p>Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)</p>	
<p>El contenido de esta adenda no anula lo referente al apartado 5 "Contenido" de la guía general. Para el escenario B se plantea el mismo temario/contenido.</p>	
<p>Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).</p>	
<p>El contenido de esta adenda modifica el apartado 6 "Metodología y recursos" de la guía general. Conforme al Acuerdo Marco de la Universidad Pablo de Olavide, de fecha 29 de junio de 2020, para el escenario B se plantea la siguiente metodología: a) las Enseñanzas Básicas (EB) serán todas <i>online</i> (realizándose generalmente de forma sincrónica: desarrollo de clases en los horarios asignados con interacción sincrónica profesor/a-alumno/a mediante las herramientas disponibles en el campus virtual de la Universidad; pudiendo ser ocasionalmente también forma asincrónica: interacción asincrónica profesor/a-alumno/a mediante las herramientas disponibles en el campus virtual de la Universidad); b) las Enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) serán todas <i>online</i>, tanto en la forma sincrónica como asincrónica, según lo aconsejen cuestiones de contenido de la EPD o del sistema de evaluación. La docencia <i>online</i> sincrónica se realizará en las horas de inicio y fin establecidas en los horarios semanales. En conjunto, las EB y las EPD en modalidad <i>online</i> sincrónica sumarán, como mínimo, el 80% de las horas de docencia.</p>	

Código Seguro de verificación: XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==	PÁGINA 34/83
 XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==			

Las tutorías se realizarán online a través de las herramientas virtuales de la Universidad.

Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)

El contenido de esta adenda no anula lo referente al apartado 7 "Criterios generales de evaluación" de la guía general, salvo el hecho de que el examen en el escenario B se celebrará *online* a través de las herramientas virtuales de la Universidad.

(A rellenar por el responsable del área).

Validación: SI X NO

Motivación: Las modificaciones propuestas son necesarias para la modalidad B

Código Seguro de verificación: XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==	PÁGINA	35/83



XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==

ADENDA A

Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho

ADENDA ESCENARIO de docencia A MULTIMODAL

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación: XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

24/09/2020

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==

PÁGINA

36/83




XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==

Marque la titulación correspondiente:

GDER GCPA GCRI X GRY GDEA/FDEA XAYD
 XAID XDYF XDYR XDYP XDYC X
 XSYP GRIN XIYD XIYP..... XGYI..... XAIY.....
XIYF.....


Asignatura: Consecuencias Jurídicas	Código(s): 104023/906064
Departamento: Derecho Público	
Responsable de la asignatura: Juana del Carpio Delgado	
<p>Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)</p>	
Sin modificaciones	
<p>Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).</p>	
<p>Se incluye, dentro del apartado 6, metodología general:</p> <p>-Las EB y las EPD se desarrollará en un modelo presencial y un modelo de enseñanza online sincrónica y/o asincrónica.</p> <p>-Las tutorías podrán ser presenciales o de forma online sincrónica y/o asincrónica.</p>	
<p>Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)</p>	
<p>Se incluye, dentro de los criterios generales de evaluación:</p> <p>El examen será presencial u online.</p>	

Código Seguro de verificación: XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==	PÁGINA 37/83
			
XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==			

<p>(A rellenar por el responsable del área)</p> <p>Validación: SI X <input type="checkbox"/></p> <p>Motivación: Los cambios que se proponen son los imprescindibles para el escenario A.</p>

Código Seguro de verificación: XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==	PÁGINA 38/83
			
XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==			

ADENDA B

**Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho
ADENDA ESCENARIO de docencia B 100% NO PRESENCIAL**

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación: XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

24/09/2020

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==

PÁGINA

39/83



XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==

Marque la titulación correspondiente:

GDER GCPA GCRI X GRY..... GDEA/FDEA XAYD
 XAID XDYF XDYR XDYP XDYC X
 XSYP GRIN XIYD XIYP..... XGYI..... XAIY.....
..... XIYF.....


Asignatura: Consecuencias jurídicas del delito	Código(s): 104023/906064
Departamento: Derecho Público	
Responsable de la asignatura: Juana del Carpio Delgado	
<p>Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)</p>	
No hay modificaciones.	
<p>Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).</p>	
<p>Se incluye, dentro del apartado 6, metodología general:</p> <p>Las EB y las EPD se desarrollarán de forma on line sincrónica y/o asincrónica a través de la herramienta del aula virtual en el mismo horario de clases.</p>	
<p>Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)</p>	
<p>Se incluye, dentro de los criterios generales de evaluación:</p> <p>El examen se realizará de forma on line.</p>	
<p>(A rellenar por el responsable del área). Validación: SI <input checked="" type="checkbox"/> X</p>	

Código Seguro de verificación: XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==	PÁGINA 40/83
 XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==			

Motivación: Los cambios que se proponen son los necesarios para el escenario B.

Código Seguro de verificación: XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==	PÁGINA 41/83
 XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==			

ADENDA A

**Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho
ADENDA ESCENARIO de docencia A MULTIMODAL**

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación: XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

24/09/2020

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==

PÁGINA

42/83




XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==

Marque la titulación correspondiente:

GDER GCPA GCRI GRYH......GDEA/FDEA XAYD
 XAID XDYF XDYR XDYP XDYC XSYP
 GRIN XIYD XIYP..........XGYI..........XAIY..........XIYF....

Asignatura: Victimología	Código(s): 104024; 906032
Departamento: Derecho público (Área Derecho penal)	
Responsable de la asignatura: Pastora García Álvarez	
<p>Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)</p>	
Ninguna modificación.	
<p>Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).</p>	
<p>En este escenario A, durante las semanas 13 y 14 del semestre, la enseñanza será on line. Las EB se realizarán de forma on line, preferentemente de forma sincrónica, a través de la herramienta blackboard del aula virtual, en el mismo horario de clases oficial.</p> <p>Las EPDs que, en su caso, puedan desarrollarse durante estas dos semanas, se realizarán también de forma on line, de forma sincrónica o asincrónica, los detalles se ofrecerán en la guía específica de la asignatura.</p> <p>Las tutorías se desarrollarán de forma presencial y online.</p>	
<p>Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)</p>	

Código Seguro de verificación: XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==	PÁGINA 43/83
 XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==			

Se mantiene el sistema de evaluación publicado en la Guía general de la asignatura que será desarrollado en la Guía Específica de la misma. El examen se desarrollará de forma presencial, salvo que las circunstancias lo impidan, en cuyo caso se realizará de forma on line

(A rellenar por el responsable del área)

Validación: SI NO

Motivación: Los cambios que se proponen son los imprescindibles para el escenario A.

Código Seguro de verificación: XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==	PÁGINA 44/83



XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==

ADENDA B

Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho

ADENDA ESCENARIO de docencia B 100% NO PRESENCIAL

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación: XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

24/09/2020

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==

PÁGINA

45/83




XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==

Marque la titulación correspondiente:

GDER GCPA GCRI GRYH......GDEA/FDEA XAYD
 XAID XDYF XDYR XDYP XDYC XSYP
 GRIN XIYD XIYP..........XGYI..........XAIY..........XIYF....


Asignatura: Victimología	Código(s): 104024; 906032
Departamento: Derecho público (Área de Derecho penal)	
Responsable de la asignatura: Pastora García Álvarez.	
Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)	
No hay cambios.	
Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).	
<p>Todas las EB se desarrollarán de forma on line, preferiblemente de forma sincrónica, a través de la herramienta Blackboard del aula virtual en el mismo horario de clases.</p> <p>Las EPDs se realizarán de forma on line, de manera sincrónica o asincrónica, los detalles se ofrecerán en la Guía específica de la asignatura.</p> <p>Las tutorías se desarrollarán de forma online.</p>	
Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)	
El examen se realizará de forma on line. El único cambio que se propone es que la pregunta de desarrollo del examen tendrá el carácter TEÓRICO-PRÁCTICO.	

Código Seguro de verificación: XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==	PÁGINA 46/83
 XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==			

<p>(A rellenar por el responsable del área).</p> <p>Validación: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p> <p>Motivación: Se cambia el medio a través del cual se realizarán los exámenes en las distintas convocatorias oficiales. Y la única modificación en lo que al examen se refiere afecta solo al carácter de la pregunta de desarrollo que pasa a ser teórico-práctica.</p>

Código Seguro de verificación: XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==	PÁGINA 47/83
			
XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==			

ADENDA A

Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho

ADENDA ESCENARIO de docencia A MULTIMODAL

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación: XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

24/09/2020

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==

PÁGINA

48/83




XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==

Marque la titulación correspondiente:

GDER GCPA GCRI GRY GDEA/FDEA XAYD
 XAID XDYF XDYR XDYP XDYC XSYP
 GRIN XIYD XIYP..........XGYI..........XAIY..........XIYF....


Asignatura: Derecho penitenciario	Código(s): 104027 y 906037
Departamento: Derecho Público	
Responsable de la asignatura: Salvador Cutiño Raya	
<p>Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)</p>	
No hay modificación	
<p>Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).</p>	
Semana 13 y 14 online según el Plan de la Facultad de Derecho. EB carácter asíncrono y EPD carácter síncrono.	
<p>Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)</p>	
El examen será presencial o, si fuera necesario, online.	
<p>(A rellenar por el responsable del área)</p> <p>Validación: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p> <p>Motivación: Los cambios que se proponen son los imprescindibles para el escenario A.</p>	

Código Seguro de verificación: XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==	PÁGINA 49/83
 XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==			

Código Seguro de verificación: XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==	PÁGINA 50/83



XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==

ADENDA B

Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho

ADENDA ESCENARIO de docencia B 100% NO PRESENCIAL

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación: XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==	PÁGINA 51/83




XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==

Marque la titulación correspondiente:

GDER GCPA GCRI X GRY GDEA/FDEA XAYD
 XAID XDYF XDYR XDYP XDYC X XSYF
 GRIN XIYD XIYP XGYI XAIY XIYF....

Asignatura: Derecho Penitenciario	Código(s): 104027 y 906037
Departamento: Derecho Público	
Responsable de la asignatura: Salvador Cutiño Raya	
<p>Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)</p>	
No hay modificación	
<p>Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).</p>	
Se combinarán sesiones síncronas y asíncronas según la programación que se detalle en la guía específica y se comunicará al alumnado en el aula virtual.	
<p>Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)</p>	
<p>Se priorizará la evaluación continua, otorgando a las enseñanzas prácticas y de desarrollo un peso del 50% de la calificación final. La evaluación de estos conocimientos se realizará tanto en la EPD como en la EB, incluyendo algún trabajo extra mas allá de las actividades inicialmente previstas para la EPD.</p> <p>Por tanto la nota de la EPD podrá ser de hasta 5 puntos y la EB de hasta otros 5 puntos. Para poder sumar la calificación obtenida durante la evaluación continua, en la prueba final será necesario haber obtenido un mínimo de 2,5.</p>	

Código Seguro de verificación: XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==	PÁGINA 52/83
 XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==			

(A rellenar por el responsable del área).

Validación: SI X NO

Motivación:

Los cambios que se proponen son los imprescindibles para el escenario B.

Código Seguro de verificación: XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==	PÁGINA 53/83



XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==

ADENDA A

Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho

ADENDA ESCENARIO de docencia A MULTIMODAL

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación: XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

24/09/2020

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==

PÁGINA

54/83



XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==

Marque la titulación correspondiente:

GDER GCPA GCRI X GRY..... GDEA/FDEA XAYD
 XAID XDYF XDYR XDYP XDYC X
 XSYP GRIN XIYD XIYP..... XGYI..... XAIY.....
 XIYF.....


Asignatura: Derecho penal de menores	Código(s): 104028/906038
Departamento: Derecho Público	
Responsable de la asignatura: Juana del Carpio Delgado	
<p>Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)</p>	
Sin modificaciones	
<p>Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).</p>	
<p>Se incluye, dentro del apartado 6, metodología general:</p> <p>-Las EB y las EPD se desarrollará en un modelo presencial y un modelo de enseñanza online sincrónica o asincrónica.</p> <p>-Las tutorías podrán ser presenciales o de forma online sincrónica o asincrónica.</p>	
<p>Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)</p>	
<p>Se incluye, dentro de los criterios generales de evaluación:</p> <p>El examen será presencial u online.</p>	

Código Seguro de verificación: XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==	PÁGINA 55/83
 XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==			

<p>(A rellenar por el responsable del área)</p> <p>Validación: SI <input type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p> <p>Motivación: Los cambios que se proponen son necesarios para la modalidad A</p>

Código Seguro de verificación: XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==	PÁGINA 56/83
			
XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==			

ADENDA B

Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho

ADENDA ESCENARIO de docencia B 100% NO PRESENCIAL

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación: XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==	PÁGINA 57/83




XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==

Marque la titulación correspondiente:


GDER GCPA GCRX GRY GDEA/FDEA XAYD
 XAID XDYF XDYR XDYP XDYC X
 XSYP GRIN XIYD XIYP..... XGYI..... XAIY.....
XIYF.....

Asignatura: Derecho penal de menores	Código(s): 104028/906038
Departamento: Derecho Público	
Responsable de la asignatura: Juana del Carpio Delgado	
<p>Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)</p>	
No hay modificaciones.	
<p>Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).</p>	
<p>Se incluye, dentro del apartado 6, metodología general:</p> <p>Las EB y las EPD se desarrollarán de forma on line sincrónica y/o asincrónica a través de la herramienta del aula virtual en el mismo horario de clases.</p>	
<p>Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)</p>	
<p>Se incluye, dentro de los criterios generales de evaluación:</p> <p>El examen se realizará de forma on line.</p>	
<p>(A rellenar por el responsable del área).</p> <p>Validación: SI X <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p> <p>Motivación: Los cambios son necesarios para la modalidad B</p>	

Código Seguro de verificación: XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==	PÁGINA 58/83
 XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==			

Código Seguro de verificación: XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==	PÁGINA 59/83
 XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==			

ADENDA A

**Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho
ADENDA ESCENARIO de docencia A MULTIMODAL**

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación: XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==	PÁGINA 60/83




XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==

Marque la titulación correspondiente:

GDER GCPA GCRI GRYH GDEA/FDEA XAYD
 XAID XDYF XDYR XDYP XDYC XSYP
 GRIN XIYD XIYP..........XGYI..........XAIY..........XIYF....

Asignatura: DELINCUENCIA JUVENIL	Código(s): 104031 (Grado en Criminología); 906053 (Doble Grado en Derecho y Criminología)
Departamento: DERECHO PÚBLICO. ÁREA DE DERECHO PENAL	
Responsable de la asignatura: ALEJANDRO L. DE PABLO SERRANO	
Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)	
El contenido de esta adenda no anula lo referente al apartado 5 "Contenido" de la guía general. Para el escenario A se plantea el mismo temario/contenido.	
Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).	
El contenido de esta adenda modifica el apartado 6 "Metodología y recursos" de la guía general. Conforme al Acuerdo Marco de la Universidad Pablo de Olavide, de fecha 29 de junio de 2020, para el escenario A se plantea la siguiente metodología: a) las Enseñanzas Básicas (EB) serán presenciales en las 12 primeras semanas y <i>online</i> en las semanas 13 y 14 (realizándose de forma sincrónica: desarrollo de clases en los horarios asignados con interacción sincrónica profesor/a-alumno/a mediante las herramientas disponibles en el campus virtual de la Universidad); b) las Enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) serán presenciales cuando se celebren en las semanas 1 a 12 y las que se celebren en las semanas 13 y 14 serán <i>online</i> , tanto en la forma sincrónica como asincrónica (interacción asincrónica profesor/a-alumno/a mediante las herramientas disponibles en el campus virtual de la Universidad), según lo aconsejen cuestiones de contenido de la EPD o del sistema de evaluación. La docencia presencial y la <i>online</i> sincrónica se realizará en las horas de inicio y fin	

Código Seguro de verificación: XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==	PÁGINA	61/83
 XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==			

establecidas en los horarios semanales. En conjunto, las EB y las EPD en modalidad presencial y *online* sincrónica sumarán, como mínimo, el 80% de las horas de docencia.

En relación a las tutorías, éstas se realizarán presencialmente cuando ello sea posible, en el horario previamente comunicado o alternativamente, online a través de las herramientas virtuales de la Universidad

Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)

El contenido de esta adenda no anula lo referente al apartado 7 "Criterios generales de evaluación" de la guía general, salvo el hecho de que el examen en el escenario A podría celebrarse *online* a través de las herramientas virtuales de la Universidad si, llegado el día, las circunstancias sanitarias lo aconsejaran.

(A rellenar por el responsable del área)

Validación: SI NO

Motivación: Los cambios propuestos son los imprescindibles para el escenario A.

Código Seguro de verificación: XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==	PÁGINA 62/83



XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==

ADENDA B

Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho

ADENDA ESCENARIO de docencia B 100% NO PRESENCIAL

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación: XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

24/09/2020

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==

PÁGINA

63/83




XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==

Marque la titulación correspondiente:

GDER GCPA GCRI GRYH GDEA/FDEA XAYD
 XAID XDYF XDYR XDYP XDYC XSYP
 GRIN XIYD XIYP..........XGYI..........XAIY..........XIYF....

Asignatura: DELINCUENCIA JUVENIL	Código(s): 104031 (Grado en Criminología); 906053 (Doble Grado en Derecho y Criminología)
Departamento: DERECHO PÚBLICO. ÁREA DE DERECHO PENAL	
Responsable de la asignatura: ALEJANDRO L. DE PABLO SERRANO	
Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)	
Sin cambios.	
Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).	
<p>El contenido de esta adenda modifica el apartado 6 "Metodología y recursos" de la guía general. Conforme al Acuerdo Marco de la Universidad Pablo de Olavide, de fecha 29 de junio de 2020, para el escenario B se plantea la siguiente metodología: a) las Enseñanzas Básicas (EB) serán todas <i>online</i> (realizándose generalmente de forma sincrónica: desarrollo de clases en los horarios asignados con interacción sincrónica profesor/a-alumno/a mediante las herramientas disponibles en el campus virtual de la Universidad; pudiendo ser ocasionalmente también forma asincrónica: interacción asincrónica profesor/a-alumno/a mediante las herramientas disponibles en el campus virtual de la Universidad); b) las Enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) serán todas <i>online</i>, tanto en la forma sincrónica como asincrónica, según lo aconsejen cuestiones de contenido de la EPD o del sistema de evaluación. La docencia <i>online</i> sincrónica se realizará en las horas de inicio y fin establecidas en los horarios semanales. En conjunto, las EB y las EPD en modalidad <i>online</i> sincrónica sumarán, como mínimo, el 80% de las horas de docencia.</p> <p>Las tutorías se realizarán online a través de las herramientas virtuales de la Universidad.</p>	

Código Seguro de verificación: XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==	PÁGINA 64/83
 XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==			

Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)

El contenido de esta adenda no anula lo referente al apartado 7 "Criterios generales de evaluación" de la guía general, salvo el hecho de que el examen en el escenario B se celebrará *online* a través de las herramientas virtuales de la Universidad.

(A rellenar por el responsable del área).

Validación: SI NO

Motivación: Los cambios propuestos son los necesarios para el escenario B.

Código Seguro de verificación: XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==	PÁGINA 65/83



XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==

ADENDA A

**Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho
ADENDA ESCENARIO de docencia A MULTIMODAL**

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación: XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

24/09/2020

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==

PÁGINA

66/83



XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==

Marque la titulación correspondiente:

GDER GCPA GCRI GRYH.....GDEA/FDEA
 XAYD XAID XDYF XDYR XDYP XDYC
 XSYP GRIN XIYD XIYP..........XGYI..........XAIY.....
XIYF....

Asignatura: Criminalidad Organizada y Terrorismo	Código(s): 104038
Departamento: Derecho Público	
Responsable de la asignatura: M^a del Valle Sierra López	
Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)	
No proceden modificaciones	
Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).	
Se modifica, dentro del apartado 6, la metodología general, cuyos puntos primero y segundo pasan a ser los siguientes: “1.- Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos mediante el método de la lección presencial o virtual, de forma sincrónica o asincrónica. 2.- Resolución de supuestos prácticos en clases presenciales o virtuales participativas.” 3 y 4 quedan como están. Dentro de los sub-apartados 2 y 3 del apartado 6, se incluirán, respectivamente, las siguientes notas:	

Código Seguro de verificación: XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==	PÁGINA	67/83
 XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==			

EB: La EB se desarrollará en un modelo presencial y un modelo de enseñanza online sincrónica o asincrónica.

EPDs: Las EPD se desarrollarán en un modelo presencial y un modelo de enseñanza online sincrónica o asincrónica.

Finalmente, se aclara que las tutorías podrán ser presenciales o de forma online sincrónica y asincrónica.

Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)

Procede modificación en el apartado 7 de la Guía General (Criterios generales de evaluación), en el inicio de su párrafo final, que comienza así: “La estructura del examen de la prueba final será escrito”, y pasaría a decir: “La estructura de los exámenes será preferentemente escrita, o, en caso necesario, oral, de forma presencial u online”. El resto del párrafo queda igual.

También debe modificarse, dentro de este mismo apartado 7, la descripción de la convocatoria extraordinaria de noviembre. En su párrafo final, donde dice “Este examen será escrito y constará de preguntas teóricas o teórico-prácticas de desarrollo, a determinar en la guía específica.”, debe decir “Esta examen será preferentemente escrito, o, en caso necesario, oral, de forma presencial u online, y constará de preguntas teóricas o teórico-prácticas de desarrollo”.

(A rellenar por el responsable del área)

Validación: SI NO

Motivación: Los cambios propuestos son los imprescindibles para el escenario A.

Código Seguro de verificación: XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==	PÁGINA	68/83



XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==

ADENDA B

Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho

ADENDA ESCENARIO de docencia B 100% NO PRESENCIAL

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación: XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

24/09/2020

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==

PÁGINA

69/83




XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==

Marque la titulación correspondiente:

GDER GCPA GCRI GRYH.....GDEA/FDEA XAYD
 XAID XDYF XDYR XDYP XDYC XSYP
 GRIN XIYD XIYP.....XGYI.....XAIY.....XIYF.....

Asignatura: Criminalidad Organizada y Terrorismo	Código(s): 104038
Departamento: Derecho Público	
Responsable de la asignatura: M^a del Valle Sierra López	
Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)	
Sin modificaciones	
Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).	
Se modifica, dentro del apartado 6, la metodología general, cuyos puntos primero y segundo pasan a ser los siguientes: “1.- Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos mediante el método de la lección virtual, de forma sincrónica o asincrónica. 2.- Resolución de supuestos prácticos en clases virtuales participativas.” 3 y 4 quedan como están.	

Código Seguro de verificación: XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==	PÁGINA	70/83
 XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==			

Dentro de los sub-apartados 2 y 3 del apartado 6, se incluirán, respectivamente, las siguientes notas:

EB: Las EBs se desarrollarán en un modelo de enseñanza online sincrónica o asincrónica.

EPDs: Las EPDs se desarrollarán en un modelo de enseñanza online sincrónica o asincrónica.

Finalmente, se aclara que las tutorías se realizarán de forma online sincrónica y asincrónica.

Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)

El examen será realizado mediante las herramientas de evaluación del Aula Virtual por la imposibilidad de hacerlo de forma presencial.

(A rellenar por el responsable del área).

Validación: SI NO

Motivación: Los cambios propuestos son los que requieren el escenario B.

Código Seguro de verificación: XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==	PÁGINA 71/83



XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==

ADENDA A

Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho

ADENDA ESCENARIO de docencia A MULTIMODAL

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación: XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

24/09/2020

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==

PÁGINA

72/83



XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==

Marque la titulación correspondiente:

GDER GCPA GCR GRY..... GDEA/FDEA XAYD
 XAID XDYF XDYR XDYP XDYC
 XSYP GRIN XIYD XIYP..... XGYI..... XAIY.....
..... XIYF.....

Asignatura: CRIMINALIDAD ECONÓMICA Y MEDIOAMBIENTAL	Código(s): 104040; 906033
Departamento: DERECHO PÚBLICO	
Responsable de la asignatura: VÍCTOR MANUEL MACÍAS CARO	
<p>Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)</p>	
Ninguna modificación.	
<p>Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).</p>	
<p>Las actividades formativas de EB y EPD de las semanas 1 a 12 se realizarán de manera presencial en el aula asignada y en el horario de clases oficiales, salvada la posibilidad de que, llegado el día, las circunstancias sanitarias aconsejaran lo contrario.</p> <p>Las actividades formativas de EB y EPD de las semanas 13 y 14 se realizarán en todo caso a través de la herramienta <i>Blackboard Collaborate</i> del Aula Virtual en el mismo horario de clases oficial y de forma sincrónica.</p>	
<p>Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)</p>	
Ninguna modificación en el sistema de evaluación, salvada la posibilidad de celebrarse las sesiones evaluativas de EPD y/o el examen teórico-práctico a través de las herramientas del Aula Virtual si, llegado el día, las circunstancias sanitarias lo aconsejaran. En este caso,	

Código Seguro de verificación: XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==	PÁGINA	73/83
 XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==			

el formato, contenido, duración y todos los demás elementos del examen y de la evaluación respetarán lo indicado en la guía docente.

(A rellenar por el responsable del área)

Validación: SI X NO

Motivación:

Los cambios que se proponen son los imprescindibles para el escenario A.

Código Seguro de verificación: XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==	PÁGINA 74/83



XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==

ADENDA B

Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho

ADENDA ESCENARIO de docencia B 100% NO PRESENCIAL

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación: XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==	PÁGINA 75/83




XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==

Marque la titulación correspondiente:

GDER GCPA GCR GRY.....GDEA/FDEA XAYD
 XAID XDYF XDYR XDYP XD XSYP
 GRIN XIYD XIYP..........XGYI..........XAIY..........XIYF....

Asignatura: CRIMINALIDAD ECONÓMICA Y MEDIOAMBIENTAL	Código(s): 104040; 906033
Departamento: DERECHO PÚBLICO	
Responsable de la asignatura: VÍCTOR MANUEL MACÍAS CARO	
Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)	
Ninguna modificación.	
Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).	
Todas las actividades formativas, tanto de EB como de EPD, tendrán lugar a través de la herramienta <i>Blackboard Collaborate</i> del Aula Virtual en el mismo horario de clases oficial y de forma sincrónica.	
Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)	
Las sesiones de EPD evaluativas y el examen teórico-práctico se realizarán a través de la herramienta <i>Blackboard Collaborate</i> del Aula Virtual. El formato, contenido, duración y todos los demás elementos del examen y de la evaluación respetarán lo indicado en la guía docente.	
(A rellenar por el responsable del área).	
Validación: SI <input type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
Motivación:	


Código Seguro de verificación: XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==	PÁGINA 76/83
 XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==			

Los cambios que se proponen son los imprescindibles para el escenario B

Código Seguro de verificación: XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==	PÁGINA 77/83



XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==

ADENDA A

**Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho
ADENDA ESCENARIO de docencia A MULTIMODAL**

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación: XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

24/09/2020

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==

PÁGINA

78/83




XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==

Marque la titulación correspondiente:

GDER GCPA GCRI GRYH GDEA/FDEA XAYD
 XAID XDYF XDYR XDYP XDYC XSYP GRIN
 XIYD XIYP..........XGYI..........XAIY..........XIYF....

Asignatura: DERECHO PENAL II	Código(s): 101020; 905036;105020; 901022; 902022; 904021; 903023; 104016; 906023
Departamento: DERECHO PÚBLICO	
Responsable de la asignatura: ALFONSO GALÁN MUÑOZ	
Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)	
El contenido de esta adenda no anula lo referente al apartado 5 "Contenido" de la guía general. Para el escenario A se plantea el mismo temario/contenido.	
Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).	
El contenido de esta adenda modifica el apartado 6 "Metodología y recursos" de la guía general. Conforme al Acuerdo Marco de la Universidad Pablo de Olavide, de fecha 29 de junio de 2020 , para el escenario A se plantea la siguiente metodología: a) las Enseñanzas Básicas (EB) serán presenciales en las 12 primeras semanas y <i>online</i> en las semanas 13 y 14 (realizándose de forma sincrónica: desarrollo de clases en los horarios asignados con interacción sincrónica profesor/a-alumno/a mediante las herramientas disponibles en el campus virtual de la Universidad); b) las Enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) serán presenciales cuando se celebren en las semanas 1 a 12 y las que se celebren en las semanas 13 y 14 serán <i>online</i> , tanto en la forma sincrónica como asincrónica (interacción asincrónica profesor/a-alumno/a mediante las herramientas disponibles en el campus virtual de la Universidad), según lo aconsejen cuestiones de contenido de la EPD o del sistema de evaluación. La docencia presencial y la <i>online</i> sincrónica se realizará en las horas de inicio	

Código Seguro de verificación: XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==	PÁGINA	79/83
 XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==			

y fin establecidas en los horarios semanales. En conjunto, las EB y las EPD en modalidad presencial y *online* sincrónica sumarán, como mínimo, el 80% de las horas de docencia.

Las tutorías se realizarán presencialmente cuando ello sea posible, en el horario previamente comunicado o alternativamente, online a través de las herramientas virtuales de la Universidad.

Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)

El contenido de esta adenda no anula lo referente al apartado 7 "Criterios generales de evaluación" de la guía general, salvo el hecho de que el examen en el escenario A podría celebrarse *online* a través de las herramientas virtuales de la Universidad si, llegado el día, las circunstancias sanitarias lo obligasen.

(A rellenar por el responsable del área)

Validación: SI NO

Motivación: Los cambios propuestos son los imprescindibles para el escenario A.

Código Seguro de verificación: XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==	PÁGINA 80/83



XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==

ADENDA B

Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho

ADENDA ESCENARIO de docencia B 100% NO PRESENCIAL

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación: XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

24/09/2020

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==

PÁGINA

81/83




XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==

Marque la titulación correspondiente:

GDER GCPA GCRI GRYH GDEA/FDEA XAYD
 XAID XDYF XDYR XDYP XDYC XSYP GRIN
 XIYD XIYP..........XGYI..........XAIY..........XIYF.....

Asignatura: DERECHO PENAL II	Código(s): 101020; 905036; 105020; 901022; 902022; 904021; 903023; 104016; 906023
Departamento: DERECHO PÚBLICO	
Responsable de la asignatura: ALFONSO GALÁN MUÑOZ	
Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)	
El contenido de esta adenda no anula lo referente al apartado 5 "Contenido" de la guía general. Para el escenario B se plantea el mismo temario/contenido.	
Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).	
El contenido de esta adenda modifica el apartado 6 "Metodología y recursos" de la guía general. Conforme al Acuerdo Marco de la Universidad Pablo de Olavide, de fecha 29 de junio de 2020 , para el escenario B se plantea la siguiente metodología: a) las Enseñanzas Básicas (EB) serán todas <i>online</i> (realizándose generalmente de forma sincrónica: desarrollo de clases en los horarios asignados con interacción sincrónica profesor/a-alumno/a mediante las herramientas disponibles en el campus virtual de la Universidad; pudiendo ser ocasionalmente también forma asincrónica: interacción asincrónica profesor/a-alumno/a mediante las herramientas disponibles en el campus virtual de la Universidad); b) las Enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) serán todas <i>online</i> , tanto en la forma sincrónica como asincrónica, según lo aconsejen cuestiones de contenido de la EPD o del sistema de evaluación. La docencia <i>online</i> sincrónica se realizará en las horas de inicio y fin establecidas en los horarios semanales. En conjunto, las EB y las EPD en modalidad <i>online</i> sincrónica sumarán, como mínimo, el 80% de las horas de docencia.	

Código Seguro de verificación: XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==	PÁGINA 82/83
 XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==			

Las tutorías se realizarán online a través de las herramientas virtuales de la Universidad.

Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)

El contenido de esta adenda no anula lo referente al apartado 7 "Criterios generales de evaluación" de la guía general, salvo el hecho de que el examen en el escenario B se celebrará *online* a través de las herramientas virtuales de la Universidad.


(A rellenar por el responsable del área).

Validación: SI NO

Motivación: Los cambios propuestos son los necesarios para el escenario B.

Código Seguro de verificación: XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==	PÁGINA 83/83


XzaCNxqx fbbKUPJXNvLLIw==